

N.º 20.

1

Cano. Señores.

Aprobada por V. E. la subasta de las
393. reses mayores, hecha por la Junta
de Almonedas en D. José Paulino Acevedo
como mejor postor, verificó éste el eme-
ra de 4.323 p.^{as} 9.^{as} importan al respecto,
de once p.^{as} cada una. — Así parece de
la partida de cargo remitida a p.^{as} 87.
del libro ~~Manual~~ ^{el con} ~~Quinta~~, en fecha 20.
de Julio. presente. — Es cuando tenemos
9.^{as} expor. en cumplimiento del decreto 9.^o
anexo. — Hrorenia gral. en Lima,
Julio 29. de A. 226. = 7.º =



O.L. 146-1,688

OL 146-1728

MH-06146

CAS. 52

Doc. 205

FOL. 1

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

7-3542 99-21

10-11-10